

RESOLUCION N° 000015 /

**MAT. : Dispone la baja de vehículos
que indica.**

PUDAHUEL, 25 MAR 2013

VISTOS:

1. Lo solicitado por la Dirección de Salud en memorando N° 76 de 15 de marzo pasado;
2. El informe elaborado por el encargado de mantenimiento de los vehículos de propiedad de esta Corporación;
3. La necesidad de optimizar el funcionamiento de nuestros servicios;

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, del tenor de los informes tenidos a la vista se desprende que los vehículos tipo furgón de propiedad de esta Corporación, placas patente e inscripción NL 8242, ST 9698 y UT 2325 han permanecido prestando servicios durante 12, 14 y 17 años, respectivamente, encontrándose en la actualidad en malas condiciones mecánicas, resultando especialmente elevado el costo de su reparación y mantenimiento;
2. Que, atendido lo anterior, resulta necesario concluir que los mismos no se encuentran en condiciones de continuar prestando servicios que garanticen la seguridad y comodidad de nuestros usuareios;

CONSIDERANDO:

Las facultades que me confiere mi calidad de Secretario General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel;

RESUELVO:

1. Disponer que los vehículos antes individualizados sean retirados del servicio al que actualmente se encuentran asignados;
2. La Dirección de Salud gestionará la enajenación de los mismos.

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



NELSON ZARATE HERVERA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE PUDAHUEL

Distribución:

- Dirección de Salud
- Finanzas
- Sapu Comunal
- Archivo.